

ORDEN de 22 de febrero de 1961 por la que se fija la unidad mínima de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en la zona de Morón de Almazán (Soria).

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 21 de enero de 1955 se declaró, con carácter de urgencia, la utilidad pública de la concentración parcelaria de la zona de Morón de Almazán (Soria); fijándose, en principio, como perímetro de la misma el de dicho término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Concentración Parcelaria, de 10 de agosto de 1955, procede, firmes ya las bases de la concentración, determinar la extensión de la unidad mínima de cultivo y la de la unidad tipo de aprovechamiento de la zona de referencia.

En su consecuencia,

Este Ministerio, a la vista de la propuesta elevada por el Servicio de Concentración Parcelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—La superficie de la unidad mínima de cultivo en la zona de Morón de Almazán se fija en dos hectáreas para el secano y en 0,25 hectáreas para el regadío.

Segundo.—La superficie de la unidad tipo de aprovechamiento en dicha zona de Morón de Almazán se fija en 25 hectáreas para el secano y en cuatro hectáreas para el regadío.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

ORDEN de 22 de febrero de 1961 por la que se fija la unidad mínima de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en la zona de Barrio de Muñó (Burgos).

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 24 de marzo de 1960 se declaró, con carácter de urgencia, la utilidad pública de la concentración parcelaria de la zona de barrio de Muñó (Burgos), fijándose, en principio, como perímetro de la misma el de dicho término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Concentración Parcelaria, de 10 de agosto de 1955, procede, firmes ya las bases de la concentración, determinar la extensión de la unidad mínima de cultivo y la de la unidad tipo de aprovechamiento de la zona de referencia.

En su consecuencia,

Este Ministerio, a la vista de la propuesta elevada por el Servicio de Concentración Parcelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—La superficie de la unidad mínima de cultivo en la zona de barrio de Muñó se fija en 2,50 hectáreas para el secano y en 0,25 hectáreas para el regadío.

Segundo.—La superficie de la unidad tipo de aprovechamiento en dicha zona de barrio de Muñó se fija en 25 hectáreas para el secano y en cuatro hectáreas para el regadío.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 3 de marzo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,25	60,60
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos, finlandeses	18,70	18,80

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 16 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 68 viviendas, tipo social, en Almería (capital) a favor de la contrata «Construcciones Valverde y Morales, S. L.», en la cantidad de tres millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesetas con veintitrés céntimos (3.668.997,23 pesetas), con una baja igual al 18,5 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—722.

*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 240 viviendas, tipo social, en Puertollano (Ciudad Real) a favor de la contrata «Constructora García Oliveros, S. A.», en la cantidad de doce millones setecientos sesenta y nueve mil doscientas sesenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos (12.779.268,88 pesetas), con una baja igual al 17,52100004 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—719.

*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de los corrientes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, tipo social, en Marín (Pontevedra) a favor del contratista don Manuel Peira Rodríguez, en la cantidad de dos millones quinientas noventa y una mil ochocientas treinta y tres pesetas con noventa y un céntimos (2.591.833,91 pesetas), con una baja igual al 20,06 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—720.

*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de los corrientes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 48 viviendas, tipo social, en Velilla del Carrión (Palencia) a favor de la contrata «Construcciones Escribano, S. A.», en la cantidad de dos millones ochocientos noventa y tres mil quinientas noventa y ocho pesetas con noventa y siete céntimos (2.893.598,97 pesetas), con una baja igual al 3,5 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—721.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de los corrientes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 40 viviendas, tipo social, en Puerto de la Cruz (Tenerife) a favor de la contrata «Mato y Albérola, S. A. de Construcciones», en la cantidad de dos millones doscientas sesenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (2.265.198,94 pesetas), con una baja igual al 10,20000029 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—723.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 16 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 84 viviendas, tipo social, en El Alquíán (Almería) a favor de la contrata «Construcciones Valverde y Morales, S. L.», en la cantidad de cuatro millones quinientas sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (4.562.865,78 pesetas), con una baja igual al 17,71639988 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—747.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 16 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 40 viviendas, tipo social, en Pontevedra a favor de la contrata «Camino y Edificios, S. A.», en la cantidad de dos millones quinientas ochenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesetas con dos céntimos (2.589.879,02 pesetas), con una baja igual al 15,21 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—744.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 150 viviendas, tipo social, en Onteniente (Valencia) a favor de la contrata «Construcciones Arguillo, Sociedad Limitada», en la cantidad de siete millones novecientos ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos (7.908.685,77 pesetas), con una baja igual al 22 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—743.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 16 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar las obras para la construcción del grupo de 130 viviendas, tipo social, en Aldea Moret (Cáceres) a favor de la contrata «Construcciones Salanueva, S. A.», en la cantidad de siete millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesetas con setenta y siete céntimos (7.444.617,77 pesetas), con una baja igual al 15,21 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—740.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 20 de febrero de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 86 viviendas, tipo social, en Alcey (Alicante) a

favor de la contrata don Isidro Canto Boronat, en la cantidad de cinco millones catorce mil novecientos noventa pesetas con setenta y tres céntimos (5.014.990,73 pesetas), que representa una baja del 22,75 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela. 741.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras correspondientes a las fases cuarta y quinta, de 500 viviendas, del grupo de 1.772 viviendas, tipo social, en Sevilla (capital) a favor de la contrata «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de veinticuatro millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas (24.618.445 pesetas), con una baja igual al 16,92 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—742.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras correspondientes a las fases sexta, séptima y octava, de 772 viviendas, del grupo de 1.772 viviendas, tipo social, en Sevilla (capital) a favor de la contrata «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de treinta y ocho millones trescientas noventa y siete mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con dos céntimos (38.397.442,98 pesetas), con una baja igual al 17,33 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—745.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras correspondientes a la segunda y tercera fases, de 500 viviendas, más urbanización general del grupo de 1.772 viviendas, tipo social, en Sevilla (capital) a favor de la contrata «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de treinta y dos millones setecientos noventa y siete mil doscientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (32.797.338,50 pesetas), con una baja igual al 23,05 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—746.

RESOLUCION de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se convoca concurso público para contratar el suministro de material de enseñanza para clases y talleres y material deportivo con destino a este Centro.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de material de enseñanza para clases y talleres y material deportivo con destino a este Centro, por un presupuesto total de contratación de setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y ocho (744.498). Las personas, Entidades o Empresas a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones en esta Institución, calle de Francos Rodríguez, 114, en horas de nueve a catorce treinta, teléfono 2-33-27-00. El plazo de presentación de pliegos termina el día 22 del actual, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos el día 23, a las diecisiete horas.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Presidente de la C. Ejecutiva, José Fernández Cela.—780.